



Federación Canaria de Montañismo

**Solicitud de Homologación o Arbitraje  
de Carrera por Montaña**

**Solicita:** (marcar la casilla correspondiente de acuerdo con su petición)

<b>HOMOLOGACIÓN</b>	<input type="checkbox"/>
<b>ARBITRAJE</b>	<input type="checkbox"/>

Nombre de la Prueba			
Organizador			
Director/a de la Prueba			
Zona donde se desarrollará la prueba			
Población		Provincia	
Distancias	Distancias en KM para modalidad "CADETE"	Distancias en KM para modalidad "JUNIOR"	Distancias en KM para modalidad "SÉNIOR"
Desniveles	Desnivel positivo como negativo para modalidad "CADETE"	Desnivel positivo como negativo para modalidad "JUNIOR"	Desnivel positivo como negativo para modalidad "SÉNIOR"
<b>Fecha de la celebración como Fecha alternativa</b>			
Teléfonos de contacto		Correo Electrónico de contacto	
Dirección de contacto			
Enlaces Web o Redes Sociales			
Documentación que se aporta			
Datos fiscales para facturación de la cuota			



## Área de Carreras por Montaña

+ [carreras@fecamon.es](mailto:carreras@fecamon.es)

[facebook.com/copacanaria.decarreraspormontana](https://facebook.com/copacanaria.decarreraspormontana)

Es muy importante que la solicitud esté rellena con todos los datos al completo y enviarla junto con la siguiente documentación( marcar lo que se remita ):

Documentos/Archivos	Marcar lo que proceda
Track's recorrido prueba en formato GPX.	
Copia de los permisos de la prueba.	
Copia del Plan de Seguridad de la prueba.	
Copia de los Seguros de la prueba.	

La documentación/archivos han de ser enviados vía correo electrónico al Área de Carreras por Montaña para su estudio al menos 60 días antes de la celebración de la prueba con el fin de que se pueda designar los arbitros encargados de dicha homologación , y estos dispongan del tiempo suficiente para estudiar la información técnica de la prueba.

**Es muy importante** que los organizadores de carreras que quieran optar a homologar su prueba conozcan bien el Reglamento y con el fin de evitar problemas posteriores recomendamos que antes de efectuar la solicitud formal, revisen el Reglamento detenidamente, ya que hay algunos requisitos indispensables a cumplir por parte de los organizadores y es necesario que éstos conozcan si la organización tiene la capacidad necesaria.

Os recordamos que el Reglamento de Carreras por Montaña está disponible en la página web <http://www.fecamon.es/carreras/reglamento/reglamento-de-carreras-por-montana>